

Requisitos para cancelación de matrícula de aeronave

POR EXPORTACIÓN DE LA AERONAVE

- *Formulario Único de Inscripción de Aeronaves del –RAN– (Descargarlo en el módulo de Formularios y requisitos de la página www.dgac.gob.gt)*
- *Copia legalizada del Documento Personal de Identificación del propietario o representante legal (si fuera el caso).*
- *Copia legalizada del acta de nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil General de la República. (si fuera el caso)*
- *Copia legalizada del testimonio de la escritura pública de terminación anticipada del contrato de arrendamiento de la aeronave, inscrito en el Registro General de la Propiedad.*
- *Original o copia legalizada de la solvencia de pagos emitida por la Gerencia Financiera.*
- *Devolución del certificado de matrícula vigente (original).*
- *Pago de Q.1,000.00.*

Última actualización: agosto 2022. Analista: Grecia G.